

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Compañeros bienvenidos a la Sesión Ordinaria del día jueves dos de junio de dos mil dieciséis. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: (Verifica el quórum en el sistema de registro electrónico e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con la asistencia de veintisiete diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con veintitrés minutos. A petición de la Diputada Socorro Quezada Tiempo solicita se retire el punto cuatro del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado se retira. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con su permiso Presidente. Orden del día, jueves 2 de junio de 2016. 1.- Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del quince de marzo del año en curso. 3.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura del oficio sin número del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo tomaron protesta como Regidor Propietario al Ciudadano Pedro Hernández Carrera, entre otros. 5.- Lectura del oficio S.A./D.J./D.C./533/2016 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, Puebla, por el que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo aprobaron por unanimidad las licencias para separarse de su cargo, de las Regidoras de Infraestructura y Obra Pública y la de Asuntos Indígenas de dicho Ayuntamiento. 6.- Lectura del oficio CE/SG/ED/0259/2016 del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por el que remiten el Punto de Acuerdo por virtud del cual exhortan respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas que aún no lo han hecho, a que establezcan y su caso armonicen sus respectivas legislaciones en torno a la figura de divorcio sin expresión de causa, en armonía con lo dispuesto por los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 7.- Lectura del oficio CE/SG/ED/0264/2016 del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por el que remiten el Punto de Acuerdo por virtud del cual exhortan respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas que aún no lo han hecho, a que establezcan y su caso armonicen sus respectivas legislaciones en materia civil en armonía con lo dispuesto por los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su Primera Sala, mediante la Jurisprudencia en el expediente 43/2015. 8.- Lectura del oficio SGG/123/2016 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno quien, por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la

Iniciativa de Decreto que crea la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla. 9.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Puebla; así como el anexo de la Ciudadana Roxana Luna Porquillo. 10.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 118 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y se reforma la fracción XVII de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 23 bis a la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. 12.-Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que reforma la denominación de la Sección Primera del Capítulo Séptimo del Libro Segundo y adiciona el artículo 216 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 278 Ter y 278 Quater del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 14.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar a las Empresas del sector privado, a través de las cámaras empresariales con el objeto de que quienes no hayan cumplido con el pago del reparto de utilidades correspondiente a sus trabajadores, lo hagan a la brevedad posible, en términos del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, entre otros resolutivos. 15.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se invite respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar, y en su caso intensificar, programas en los que se realice la difusión necesaria respecto del consumo del tabaco y los daños que éste produce en la salud, tanto de los consumidores directos como de quienes están expuestos al humo ajeno. 16.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial a implementar un programa de acción encaminado a preservar el medio ambiente y mitigar su deterioro, en donde se convoque a la sociedad en general a elaborar proyectos que se traduzcan en beneficios ambientales y se otorgue un reconocimiento a los más destacados. 17.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena

Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, a considerar la posibilidad de incluir en su normatividad como una obligación de los establecimientos comerciales, que además de contar con el número suficiente de cajones de estacionamiento éstos se proporcionen de forma gratuita a los clientes que acudan a sus instalaciones para la compra de algún producto o para recibir la prestación de algún servicio que sea distinto al de estacionamiento. 18.- Lectura de las efemérides correspondientes al mes de junio. 19.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: El Punto Dos del orden del día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del quince de marzo del año dos mil dieciséis. A petición de los Coordinadores Parlamentarios y Representante Legislativo se solicita la dispensa de su lectura. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobada por unanimidad la dispensa. Con fundamento en los artículos 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta de la Sesión anterior ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobada EL Acta.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Tres del orden del día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:** Con su permiso Presidente. Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión Pública Ordinaria del día 02 de junio de 2016. Oficio HCE/SG/AT/385 del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, comunicando la Elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de mayo del presente año. Recibo y enterado. Oficio CE/SGED/0262/2016, del Secretario General Encargado del Despacho del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, comunicando el Acuerdo dictado por esa Soberanía por el que autoriza Prórroga para la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Primera Legislatura, así como la Reelección de los Integrantes de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos parlamentarios a partir del 18 de mayo del presente año. Recibo y enterado. Oficio 5013/DAJ/1557/2016, de la Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, comunicando la observancia de esa Dependencia, al Punto de Acuerdo Aprobado por esta Soberanía, referente a la Intensificación de programas de prevención y control de intoxicación por picaduras de alacrán y se dote de suero anti alacrán suficiente en los Municipios de la Mixteca del Estado de Puebla. Recibo y se envía copia al Presidente de la Comisión de Salud, para su conocimiento. Ocurso de las Diputadas y los Diputados de esta Quincuagésima Novena Legislatura, por los que en términos del Artículo 43 Fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentan Memoria de Actividades Legislativas, correspondientes al Primer Período de Receso del 16 de marzo al 31 de mayo de 2016. Recibo y se envían los originales a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Oficio PM/61/2016 del Presidente Municipal de San Gregorio Atzompa, Puebla, en el que acompaña su Segundo Informe de Gobierno. Se acusa recibo y se envía a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Para cumplir con el punto del orden del día invito a todos los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: *“El Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, abre el día de hoy, el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal”* gracias pueden sentarse.

Por lo que respecta a los puntos 4 al 7 del orden del día con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo mismo que serán estudiados y analizados en las Comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes comisiones. El Punto Cuatro a las Comisiones de Asuntos Municipales y a la Inspectoría de la Auditoría Superior. El Punto Cinco a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Inspectoría de la Auditoría Superior. El Punto Seis y Siete a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Ocho del orden del día, se dará lectura al Oficio SGG/123/2016 del ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno quien, por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa de Decreto que crea la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO:** Por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 63 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 34 fracciones I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, me permito remitir a este Poder Legislativo en forma impresa para su estudio, discusión y en su caso aprobación, la siguiente Iniciativa de Decreto que crea la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla. Hago propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Sufragio efectivo, no reelección. En las Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 17 de mayo del 2016. El Secretario General de Gobierno Diódoro Humberto Carrasco Altamirano. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se turna el Oficio e Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Educación para su estudio y resolución precedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Nueve del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Puebla; así como el anexo de la Ciudadana Roxana Luna Porquillo. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso se turna la Iniciativa y el Anexo a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Salud para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Diez del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 118 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y se reforma la fracción XVII de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Educación para su estudio y resolución precedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Once del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 23 bis a la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de atención a personas con discapacidad para su estudio y resolución precedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Doce del orden del día, se da cuenta a la Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que reforma la denominación de la Sección Primera del Capítulo Séptimo del Libro Segundo y adiciona el artículo 216 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución precedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Doce del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 278 Ter y 278 Quater del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Catorce del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar a las Empresas del sector privado, a través de las cámaras empresariales con el objeto de que quienes no hayan cumplido con el pago del reparto de utilidades correspondiente a sus trabajadores, lo hagan a la brevedad posible, en términos del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, entre otros resolutivos. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Trabajo Competitividad y Previsión Social para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Quince del Orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se invite respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar, y en su caso intensificar, programas en los que se realice la difusión necesaria respecto del consumo del tabaco y los daños que éste produce en la salud, tanto de los consumidores directos como de quienes están expuestos al humo ajeno. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Dieciséis del orden del día, se da cuenta Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial a implementar un programa de acción encaminado a preservar el medio ambiente y mitigar su deterioro, en donde se convoque a la sociedad en general a elaborar proyectos que se traduzcan en beneficios ambientales y se otorgue un reconocimiento a los más destacados. Con fundamento en el artículo 123 fracciones XIX y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y a la de Desarrollo Urbano para su estudio y resolución precedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el Punto Diecisiete del orden del día, se da Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, a considerar la posibilidad de incluir en su normatividad como una obligación de los establecimientos comerciales, que además de contar con el número suficiente de cajones de estacionamiento éstos se proporcionen de forma gratuita a los clientes que acudan a sus instalaciones para la compra de algún producto o para recibir la prestación de algún servicio que sea distinto al del estacionamiento. De conformidad en lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López.

**C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ:** Buenos días, gracias con su permiso Presidente. Ocupo esta Tribuna para invitar a los 217 Ayuntamientos de nuestro Estado de Puebla, a que, a través de su normatividad, otorguemos a los ciudadanos poblanos, beneficios tangibles que, sin duda, serán bien recibidos por los poblanos. Una de las tantas tareas que tiene el Gobierno, es reglamentar el desempeño de las actividades que realizan los ciudadanos, para mejorar sus condiciones de vida y obtener todo lo necesario para satisfacer sus necesidades. Estas acciones reglamentarias, deben encaminarse también para privilegiar los derechos de los consumidores de algún producto o servicio, ya sea alimentario, dispensario, de entretenimiento o cualquier índole; donde acuden a los establecimientos comerciales con esta finalidad y no sólo con el objetivo de encontrar un lugar donde resguardar su automóvil. En la actualidad se ha vuelto cotidiana una práctica, que desde mi punto de vista es incorrecta y es injusta, realizada por algunos establecimientos comerciales, que es la que me refiero al cobro de estacionamiento en sus instalaciones; se ha vuelto común, observar en plazas comerciales principalmente, que se cobra por ocupar un espacio, un espacio para estacionar su automóvil, a cualquier persona que acude a comprar algún producto o a recibir un servicio de los que se ofrecen en los establecimientos comerciales. Es decir, a pesar de que las personas acuden para consumir, se les hace un cobro extra por un servicio al cual están obligados a proporcionarles por ley, tener cajones de estacionamiento, es una obligación para abrir el comercio. La fracción VI del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, establece que los Ayuntamientos serán quienes expidan las autorizaciones, licencias, constancias y usos de suelo y de compatibilidad urbanística para construcciones. En este sentido, los Municipios han emitido lineamientos en los que establecen como un requisito indispensable para edificar un comercio, contar con cierto número de cajones de estacionamiento. En el COREMUN de la Capital de Puebla, el artículo 726 establece “la Dirección podrá negar la licencia de uso de suelo específico, cuando el proyecto no contemple los cajones de estacionamiento reglamentarios. Las construcciones nuevas destinadas para establecimiento comercial, deberán contar con el número de cajones de estacionamiento, establecidos en el presente Código”. En el mismo sentido, el Reglamento de Construcciones del Municipio de Tehuacán, en su artículo 133, escribe puntualmente el número de cajones de estacionamiento que, por lo menos, deberán tener los

comercios. En el caso de Atlixco, por ejemplo, en su Reglamento Urbano Ambiental, en el artículo 235, se establecen las mismas especificaciones. Como se desprende de lo mencionado, es obligatorio contar con cajones de estacionamiento en todos los comercios. Por lo tanto, con base en estas consideraciones, es importante solicitar con respeto a la autonomía de los Ayuntamientos, la posibilidad de garantizar que este tipo de acciones y de cobros extra, sean erradicados en sus demarcaciones territoriales, en beneficio de los ciudadanos de todo el Estado de Puebla, ya que eliminar este tipo de cobros, se verá reflejado en un ahorro importante para sus bolsillos e incluso representará un incremento en el consumo de bienes y servicios, que se prestan dentro de cualquier establecimiento comercial, para conveniencia de todos. Es necesario asegurar que este beneficio, sea sólo para aquellas personas que acrediten haber adquirido alguna mercancía o recibir algún servicio dentro del establecimiento comercial, ya que la finalidad de este documento, es generar beneficios colectivos y no perjudicar a quienes se dediquen a actividades comerciales. Por lo que, les pido a todas y a todos los Legisladores de Puebla, que en un acto de sensibilidad en la economía de los poblanos y para que los Ayuntamientos puedan ejercer este tipo de propuestas, apoyen que los estacionamientos comerciales, sean gratis. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Con fundamento en el artículo 123 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Dieciocho del orden del día, se dará lectura a las Efemérides correspondientes al mes de junio.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: 1º de junio de 1992.- Inician sus labores el Diario Matutino Síntesis, Periódico de Puebla. 1999, siendo Gobernador el Licenciado Manuel Bartlett Díaz, se inaugura el Centro de Convenciones Puebla, instalado sobre lo que fueron las fábricas textiles “La Guía”, “La Esperanza”, “La Mascota” y “La Pastora”, todo ello, en lo que fuera el Antiguo Convento de San Francisco, al margen oriental del Río del mismo nombre. Día de la Marina Nacional. 3 de junio. - En 1820, comienza la publicación de “La Abeja Poblana”, el primer Periódico de la Ciudad de Puebla de los Ángeles, en el cual se publica el Plan de Iguala. Sábado 5 de junio. - 1878, nace en San Juan del Río, Durango, Doroteo Arango, mejor conocido como Francisco Villa y Día Mundial del Medio Ambiente. El 6 de junio en 1990, se crea la primera Comisión Nacional de Derechos Humanos; en 1834, fallece Don José María Calderón, quien fungió como Primer Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, sus restos se encuentran en la Catedral de Puebla. Viernes 11 de junio.- En 1861, se declara Presidente Constitucional a Benito Juárez; en el 2003, se publica la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. 12 de junio.- 2002, entra en vigor la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que da origen al IFAI y Día Mundial contra el Trabajo Infantil. 14 de junio.- Día Mundial del Donante de Sangre. 15 de junio.- En 1861, Benito Juárez presta el juramento por primera vez, como Presidente Constitucional de la República. 17 de junio.- Día Mundial contra la Lucha de la Desertificación y la Sequía. 21 de junio.- En 1944, el Gobernador del Estado, Gonzalo Bautista Castillo, inaugura el Museo José Luis Bello y González, basado en la importante colección pictórica de Mecenas Poblano que por Decreto del Ejecutivo emitido el 2 de junio del mismo año, se declara Monumento Artístico del Estado. 22 de junio. - En 1963, se publica la reforma constitucional a los artículos 54 y 63, para establecer el Sistema de Diputados de Partido, precedente de la Representación Plurinominal. 23 de junio de 1937, el Presidente Lázaro Cárdenas, promulga el Decreto por el que se nacionalizan los Ferrocarriles y Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública. El 24 de junio en 1600, nace en España, Don Juan de Palafox y Mendoza, quien llega a ser Obispo de Puebla de los Ángeles y uno de los hombres más prominentes del Virreinato. 25 de junio. - En 1856, se expide la Ley Lerdo o Ley de la Desamortización de los Bienes Eclesiásticos. 26 de junio, Día Internacional en Apoyo de Víctimas de la Tortura y Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas. 27 de junio. - En 1941, se constituye en Puebla el Centro Patronal Adherido a la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX. El 28 de junio, se establece en la Constitución, el Derecho de toda persona a un Medio Ambiente Adecuado para su Desarrollo y Bienestar, en 1999. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: El Punto Último del orden del día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la Sesión, citando para el próximo miércoles 8 de junio del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.